

1283-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con un minutos del veintiocho de junio de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución 1206-DRPP-2017 de las nueve horas con treinta y seis minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete, correspondiente al proceso de conformación de estructuras en el cantón de Curridabat, de la provincia de San José, por el partido Todos.

Mediante resolución 1206-DRPP-2017 de las nueve horas con treinta y seis minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete, este Departamento comunicó a la agrupación política las inconsistencias en el cantón de Curridabat de la provincia de San José. El encabezado de la resolución de cita presenta un error material, por cuanto se indicó como número de la resolución 1206-DRPP-2017 de las nueve horas con treinta y seis minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete, siendo lo correcto 1205-DRPP-2017 de las nueve horas con treinta y seis minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución 1206-DRPP-2017 citada, para que se lea:

“N.º 1205-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y seis minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete.”

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/smm/kfm
C.: Expediente n.º 206-2016 Partido Todos
Área de Registro y Asambleas
Ref., N.º: 6513-2017